

PARTICIPACIÓN Y ACCESO DE LOS GRUPOS SOCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 10/2018, de 9 de octubre de 2021, Audiovisual de Andalucía (LAA, en adelante), la EMPRESA MUNICIPAL DE TELEVISIÓN LOCAL "INTERALMERÍA TELEVISIÓN, S.A.U." tiene habilitado el correo electrónico **direccion@interalmeriatv.com** para que las entidades representativas o significativas de la diversidad política, social y cultural de Andalucía, debidamente identificadas, puedan enviar sus propuestas de contenidos para ser valoradas por la dirección, responsables de programación y el consejo de administración de la televisión municipal y ejercer así el derecho de acceso a los servicios de comunicación audiovisual de Interalmería Televisión.